

**DERECHO ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR.
ANÁLISIS A LA LUZ DE
LA JURISPRUDENCIA DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Y DEL TRIBUNAL EUROPEO
DE DERECHOS HUMANOS
(CRÍTICA DEL DERECHO ESPAÑOL VIGENTE)**

CONSEJO EDITORIAL

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

JOAN EGEA FERNÁNDEZ

JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET

FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ

SIXTO SÁNCHEZ LORENZO

JESÚS-MARÍA SILVA SÁNCHEZ

JOAN MANEL TRAYTER JIMÉNEZ

ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

BELÉN NOGUERA DE LA MUELA

RICARDO ROBLES PLANAS

JUAN JOSÉ TRIGÁS RODRÍGUEZ
Director de publicaciones

**DERECHO ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR.
ANÁLISIS A LA LUZ DE
LA JURISPRUDENCIA DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Y DEL TRIBUNAL EUROPEO
DE DERECHOS HUMANOS
(CRÍTICA DEL DERECHO ESPAÑOL
VIGENTE)**

Francisco Díaz Fraile

Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo

Colección: Atelier Administrativo

Directores:

Joan Manel Trayter

(Catedrático de Derecho administrativo)

Belén Noguera de la Muela

(Profesora titular de Derecho administrativo)

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 270, 271 y 272 del Código Penal vigente, podrá ser castigado con pena de multa y privación de libertad quien reproducere, plagiar, distribuyere o comunicare públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

© 2016 Francisco Díaz Fraile

© 2016 Atelier

Via Laietana 12, 08003 Barcelona

e-mail: editorial@atelierlibros.es

www.atelierlibros.es

Tel.: 93 295 45 60

I.S.B.N.: 978-84-??

Depósito legal: B-??

Diseño y composición: Addenda, Pau Claris 92, 08010 Barcelona
www.addenda.es

Impresión: Winihard Gràfics, Avda. del Prat 7, 08180 Moià

ÍNDICE

PRÓLOGO	17
ABREVIATURAS	19
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	21
I. Atavismos y justicia penal, del Génesis a la ciencia penal moderna	21
II. Temática del libro	21
III. Propuesta de una nueva disciplina que unifique el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador	21
CAPÍTULO II. TEMÁTICA QUE SUSCITA EL <i>IUS PUNIENDI</i> DEL ESTADO	25
I. Parte general del Derecho penal	26
1. Introducción. Definición del Derecho penal	26
2. Fundamento y fin del Derecho penal. A. Antecedentes. B. Derecho penal contemporáneo: la filosofía de la Ilustración del siglo XVIII, la controversia de las escuelas (Italia y Alemania); el siglo XX y el problema del método, positivismo, renacimiento de la filosofía y otras reacciones contra los excesos de abstracción	26
3. Teoría de las fuentes del Derecho penal, y su aplicación en el tiempo y en el espacio. A. Teoría de las fuentes del Derecho penal: la ley, la jurisprudencia, otras fuentes indirectas; prohibición de la interpretación extensiva y de la analogía in malam partem; conflicto aparente de leyes penales y su resolución. B. La ley penal en el tiempo: la regla de la irretroactividad; la retroactividad de la ley penal más favorable y cuestiones que plantea; tiempo de la comisión del delito: teorías y transcendencia. C. La ley penal en el espacio: principios rectores	28
4. Teoría del delito: visión general. Definiciones filosóficas, sociológicas y jurídicas del delito; elementos esenciales y accidentales del delito; formas del delito: vida del delito, posible concurso de delitos, y formas de participación o codeincuencia	30
A. La acción como elemento del delito: voluntariedad; delitos de acción, de omisión y de comisión por omisión; resultado; relación de causalidad (teorías)	32
B. La antijuricidad como elemento del delito: tipicidad y ausencia de causas de justificación; naturaleza de la antijuricidad; antijuricidad formal y material	33

C.	La culpabilidad como elemento del delito: imputabilidad, dolo y culpa, ausencia de causas de inculpabilidad	34
D.	La penalidad como elemento del delito: último elemento definitorio del delito; condiciones objetivas de punibilidad y excusas absolutorias	35
E.	Las eximentes como elementos negativos del delito: causas de justificación, causas de inculpabilidad, y excusas absolutorias	36
F.	Los elementos accidentales del delito: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas	36
G.	El sujeto y el objeto del delito.	36
H.	Formas del delito: vida del delito o iter criminis; codelinuencia o concurso de delincentes; y concurso de delitos	37
5.	Consecuencias jurídicas del delito.	40
A.	La pena: definición, elementos, caracteres, clases, causas extintivas de la responsabilidad penal	41
B.	La responsabilidad civil y las costas procesales	42
II.	Parte general del Derecho penal español en el Código Penal vigente.	43
1.	Título preliminar del Código Penal.	43
2.	Libro I del Código Penal	43
III.	¿Existe una regulación de la parte general de la infracción administrativa en el Derecho administrativo sancionador español?	45
1.	La Ley 30/1992.	46
A.	Exposición de Motivos de la Ley 30/1992	46
B.	Título IX de la Ley 30/1992.	46
2.	El Real Decreto 1398/1993 (reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora)	48
3.	La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	49
4.	Conclusión	50
IV.	Necesidad de una parte general del Derecho administrativo sancionador. Una solución posible	51
1.	Dicotomía entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador. A. La Constitución española de 1978. B. Explicación histórica a partir de la Revolución francesa. C. Principios y técnicas diferentes del Derecho penal y del Derecho administrativo sancionador en el Derecho contemporáneo. D. Reconocimiento actual de la identidad sustancial entre el ilícito penal y el ilícito administrativo, y principios comunes a que uno y otro responden. E. Fundamento actual de la potestad sancionadora de la Administración	51
2.	Aplicación mutatis mutandis de la parte general del Derecho penal al Derecho administrativo sancionador. A. Infracciones y sanciones. B. Clasificación de las sanciones. Sanciones disciplinarias	53
CAPÍTULO III. LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. SITUACIÓN ACTUAL. EL CASO ESPAÑOL		57
I.	Introducción. La posición jurídica privilegiada de la Administración. Dos fenómenos paralelos y de signo contrario: la progresiva judicialización del contencioso-administrativo y el acrecentamiento de la potestad sancionadora de la Administración	58

1.	La Revolución francesa y la influencia del régimen administrativo francés en el derecho administrativo español. 2. La autotutela y la posición privilegiada de la Administración. Autotutela declarativa y ejecutiva, y potestad sancionadora de la Administración. 3. Explicación histórica de la potestad sancionadora de la Administración en los Estados modernos. Dos fenómenos en cierta forma paralelos y de signo contrario: a) la progresiva judicialización del contencioso-administrativo, y b) el acrecentamiento de la potestad sancionadora de la Administración.	58
II.	La división de poderes y la evolución del contencioso-administrativo tras la Revolución francesa. El caso español.	60
1.	La Revolución francesa, la particular interpretación por los revolucionarios del principio de separación de poderes y su contraste con el modelo inglés. El nacimiento del contencioso-administrativo en Francia como un autocontrol de la Administración y su posterior evolución a impulsos de la doctrina del Consejo de Estado. 2. El caso español, influencia del modelo francés y evolución histórica.	60
III.	Nacimiento y evolución histórica de la potestad sancionadora de la Administración. Derecho comparado y Derecho español. Situación crítica actual.	65
1.	Aparición y crecimiento de las sanciones administrativas –con técnicas propias distintas de las del Derecho penal– de forma paralela a la evolución del contencioso-administrativo desde un sistema de autocontrol por la Administración a un control por los tribunales de justicia. 2. Las sanciones administrativas y el Derecho comparado: los países anglosajones, Austria y Suiza, Italia y Alemania. 3. Derecho español: Constitución de Cádiz de 1812 y evolución posterior a lo largo de los siglos XIX y XX; la vigente Constitución de 1978; situación crítica actual y cuestionamiento de la potestad sancionadora de la Administración.	65
 CAPÍTULO IV. LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH SOBRE EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO Y A LA LEGALIDAD PENAL, Y SU EXTENSIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.		
I.	Introducción. La importancia de la jurisprudencia del TEDH.	73
II.	El derecho a un proceso equitativo en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) de 1950 y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)	74
1.	Normativa	75
2.	Jurisprudencia sobre los derechos que integran el contenido complejo del derecho a un proceso equitativo	75
A.	Juicio justo: el carácter equitativo del proceso se valora considerando el procedimiento en su conjunto	76
B.	Autonomía de la noción de «acusación en materia penal» a los efectos del artículo 6.1 del Convenio.	77
C.	Derecho a una audiencia pública y a comparecer personalmente en la misma el acusado	81
D.	Publicidad del proceso y publicación de las sentencias.	84
E.	Juicio justo: carácter razonable del plazo de duración del procedimiento.	86
F.	Juicio justo: comprende el derecho a un tribunal y el derecho de acceso al mismo	87
G.	Juicio justo: tribunal establecido por la ley	88
H.	Juicio justo: imparcialidad del tribunal.	89

I.	Juicio justo: tribunal independiente e imparcial como garantía ex artículo 6.1 del Convenio, y la excepción a dicha garantía para las infracciones leves, que son susceptibles de enjuiciamiento por la Administración siempre que después exista la posibilidad de su control por un tribunal con las garantías del artículo 6 del Convenio	90
J.	Juicio justo: derecho a guardar silencio y a no autoincriminarse .	92
K.	Presunción de inocencia.	95
L.	Juicio justo: derecho a ser informado de la acusación.	98
M.	Juicio justo: derecho a asistencia lingüística al ser notificado de la acusación y durante la tramitación del proceso.	100
N.	Juicio justo: derecho a asistencia letrada y a la confidencialidad entre el acusado y su defensor	101
Ñ.	Juicio justo en relación con la admisión y valoración de las pruebas.	103
O.	Juicio justo y motivación de las resoluciones judiciales	107
P.	Juicio justo y principio de igualdad de armas	108
Q.	Juicio justo y proceso en ausencia o rebeldía	110
R.	Doble instancia en el ámbito del Derecho procesal penal (artículo 2 del Protocolo nº 7).	111
III.	El derecho a la legalidad penal en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) de 1950 y en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)	112
1.	Normativa. El artículo 7 del CEDH.	112
2.	Jurisprudencia. Introducción. Determinadas cuestiones en particular . . .	112
A.	Principio de legalidad penal («nullum crimen, nulla poena sine lege»): doctrina general; concepto de Derecho a efectos del artículo 7 del CEDH, que comprende también la jurisprudencia como fuente de Derecho, y requisitos cualitativos de accesibilidad y previsibilidad; concepto autónomo de pena a efectos del CEDH, y distinción entre penas y medidas de ejecución o aplicación de las penas propias del Derecho penitenciario a las que no se aplican las garantías del artículo 7 del Convenio.	113
B.	Carácter autónomo de la noción de «pena» a efectos del CEDH. .	119
C.	Principio non bis in ídem (artículo 4 del Protocolo nº 7).	121
CAPÍTULO V. NOCIONES BÁSICAS Y PRELIMINARES SOBRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LA JURISPRUDENCIA DEL TC.		
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN LA JURISPRUDENCIA DEL TC.		
I.	El Derecho administrativo sancionador como una manifestación —junto al Derecho penal— del <i>ius puniendi</i> del Estado	133
1.	Introducción (cuestiones que se plantean): el Derecho administrativo sancionador como manifestación del <i>ius puniendi</i> del Estado, y aplicación al procedimiento administrativo sancionador de las garantías propias del Derecho penal con matizaciones.	133
2.	Doctrina legal del TC	133
3.	Casuística jurisprudencial	134
II.	La noción de sanción en la jurisprudencia del TC.	134
1.	Introducción (cuestiones que se plantean): definición de infracción y sanción en la Ley 30/1992; concepto material de sanción en la doctrina del TC; distinción de la sanción de otras figuras afines; correcciones disciplinarias en el ejercicio de la policía de estrados; responsabilidad disciplinaria jurisdiccional o procesal y gubernativa de los jueces y magistrados.	134

2.	Concepto legal y material de sanción administrativa, y distinción de otras figuras	134
3.	Casuística jurisprudencial	135
III.	La identidad sustancial entre la infracción administrativa y el delito según la jurisprudencia del TC	141
1.	Introducción (cuestión que se plantea): la identidad sustantiva o de naturaleza entre el delito y la infracción administrativa así como entre la pena y la sanción administrativa.	141
2.	Doctrina legal del TC	141
3.	Casuística jurisprudencial	141
IV.	El carácter excepcional de los poderes sancionatorios de la Administración conforme a la jurisprudencia del TC	142
1.	Introducción (cuestión que se plantea): el carácter excepcional de los poderes sancionadores en manos de la Administración Pública.	142
2.	Doctrina legal del TC	142
3.	Casuística jurisprudencial	142
 CAPÍTULO VI. LA JURISPRUDENCIA DEL TC SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (Y GARANTÍAS PROCESALES) Y SU APLICACIÓN CON Matices en el Derecho Administrativo Sancionador		
		145
I.	El derecho a la tutela judicial efectiva y a las garantías procedimentales del artículo 24 CE. Introducción. Normativa.	146
II.	Las Administraciones públicas y el derecho a la tutela judicial efectiva	146
1.	Introducción (cuestiones que se plantean): titularidad por las Administraciones Públicas de los derechos fundamentales; en concreto, titularidad por las entidades públicas del derecho a la tutela judicial efectiva	146
2.	Doctrina legal del TC	146
3.	Casuística jurisprudencial	147
III.	Tutela judicial efectiva ex artículo 24.1 CE y Derecho administrativo sancionador	149
1.	Tutela judicial efectiva en el proceso contencioso	149
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	149
B.	Doctrina legal del TC	150
C.	Casuística jurisprudencial	153
2.	Tutela judicial efectiva y su proyección en el Derecho administrativo sancionador.	175
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	175
B.	Doctrina legal.	175
C.	Casuística jurisprudencial	177
IV.	Garantías procedimentales ex artículo 24.2 CE y Derecho administrativo sancionador	188
1.	Derecho al juez ordinario predeterminado por la ley.	188
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	188
B.	Doctrina legal del TC	188
C.	Casuística jurisprudencial	189
2.	Garantía de independencia de los órganos judiciales	194
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	194
B.	Doctrina legal del TC	194
C.	Casuística jurisprudencial	195
3.	Garantía de imparcialidad.	200
A.	En los órganos judiciales	200

B.	En los órganos que ejercen la potestad sancionadora de la Administración	204
4.	Derecho a la defensa y a la asistencia de letrado	210
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	210
B.	Doctrina legal del TC	210
C.	Casuística jurisprudencial	211
5.	Derecho a la defensa y a ser informado de la acusación.	217
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	217
B.	Doctrina legal del TC	217
C.	Casuística jurisprudencial	219
6.	Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas	236
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	236
B.	Doctrina legal del TC	237
C.	Casuística jurisprudencial	237
7.	Derecho a un procedimiento con todas las garantías	240
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	240
B.	Doctrina legal del TC	241
C.	Casuística jurisprudencial	243
8.	Derecho a la prueba	265
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	265
B.	Doctrina legal del TC	265
C.	Casuística jurisprudencial	266
9.	Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable	271
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	271
B.	Doctrina legal del TC	271
C.	Casuística jurisprudencial	272
10.	Derecho a la presunción de inocencia	277
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	277
B.	Doctrina legal del TC	277
C.	Casuística jurisprudencial	279
V.	El proceso contencioso-administrativo no es un cauce adecuado para subsanar los defectos de procedimiento que hayan podido cometerse en el expediente administrativo sancionador	299
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	299
B.	Doctrina del TC	299
C.	Casuística jurisprudencial	299

CAPÍTULO VII. LA JURISPRUDENCIA DEL TC SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LEGALIDAD PENAL Y SU APLICACION MODULADA EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	301
I. Introducción. Normativa (artículo 25 CE)	302
II. Derecho a la legalidad sancionadora	302
1. Legalidad sancionadora. Vertiente formal (Estado, Comunidades Autónomas, y Entidades locales) y vertiente material (doble mandato sobre el legislador/poder reglamentario y el aplicador del Derecho)	302
A. Introducción (cuestiones que se plantean)	302
B. Doctrina legal del TC	303
C. Casuística jurisprudencial	308
2. El derecho fundamental del artículo 25.1 CE no implica la retroactividad de la ley penal más favorable.	361
A. Introducción (cuestiones que se plantean)	361

B.	Doctrina legal del TC	361
C.	Casuística jurisprudencial	361
3.	Retroactividad del principio de legalidad sancionadora ex artículo 25.1 CE	365
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	365
B.	Doctrina legal del TC	365
C.	Casuística jurisprudencial	366
4.	Flexibilización del principio de legalidad sancionadora en las relaciones de sujeción especial	370
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	370
B.	Doctrina legal del TC	370
C.	Casuística jurisprudencial	372
5.	El artículo 25.1 CE comprende el principio de la personalidad de la pena/sanción; elemento de la culpabilidad (caso de las personas jurídicas); supuesto de responsabilidad solidaria.	381
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	381
B.	Doctrina legal del TC	381
C.	Casuística jurisprudencial	382
6.	Tipificación de la infracción administrativa: reparto de papeles entre la potestad sancionadora de la Administración y los tribunales de justicia.	384
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	384
B.	Doctrina legal del TC	384
C.	Casuística jurisprudencial	385
III.	Principio de legalidad sancionadora y principio non bis in ídem	398
1.	La potestad sancionadora de la Administración, sus límites y consecuencias de la subordinación de dicha potestad a la autoridad judicial, el principio non bis in ídem y sus implicaciones	398
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	398
B.	Doctrina legal del TC	398
C.	Casuística jurisprudencial	399
2.	Cambio de doctrina.	404
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	404
B.	Cambio de doctrina del TC	404
C.	Sentencia en que se produce el cambio de doctrina: STC nº 2/2003	406
3.	Non bis in ídem. Garantías material y formal. No solo rige las relaciones entre el Derecho penal y el Derecho administrativo sancionador, sino también dentro de cada uno de estos ordenamientos; triple identidad; relaciones de sujeción especial; non bis in ídem y reincidencia.	414
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	414
B.	Doctrina del TC	415
C.	Casuística jurisprudencial	416
4.	Non bis in ídem y relaciones de sujeción especial.	431
A.	Introducción (cuestiones que se plantean)	431
B.	Doctrina legal del TC	432
C.	Casuística jurisprudencial	432
CAPÍTULO VIII. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN		435
I.	Carácter imprescindible del conocimiento de la jurisprudencia del TEDH y del TC para el estudio y tratamiento del Derecho administrativo sancionador	435
II.	La potestad sancionadora de la Administración como factor de desequilibrio entre los distintos poderes del Estado y de perturbación de los derechos fundamentales a un juicio justo y a la legalidad penal.	438

1.	Los pilares del Estado de Derecho que nace de la Revolución francesa.	
2.	Afectación por la potestad sancionadora de la Administración al equilibrio y división de los poderes del Estado y a los derechos fundamentales a un juicio justo y a la legalidad penal de las personas. .	438
III.	Méritos y deméritos de la jurisprudencia del TEDH y del TC, y consecuencias.	440
1.	Necesidad de una justificación dialéctica a través del examen de la jurisprudencia del TEDH y del TC de la afirmación de la potestad sancionadora de la Administración como factor de desequilibrio entre los poderes del Estado y de perturbación de los derechos fundamentales de las personas. 2. La jurisprudencia del TEDH. 3. La jurisprudencia del TC. 4. Algunas reflexiones sobre la potestad sancionadora de la Administración en los diferentes tipos de relaciones jurídico-administrativas.	440
IV.	Situación crítica actual del Derecho administrativo sancionador en España y propuesta de solución.	446
1.	El actual estado de la cuestión y sus causas. 2. Tópicos falsos que justifican la situación presente. 3. Importancia del problema, perspectivas de futuro, y solución que se propone. 4. Colofón.	446
	BIBLIOGRAFÍA.	455
	RELACION DE SENTENCIAS DEL TEDH POR MATERIAS	459
I.	Derecho a un proceso equitativo.	459
II.	Derecho a la legalidad penal.	461
	RELACION DE SENTENCIAS DEL TC POR MATERIAS	463
I.	Derecho a la tutela judicial efectiva.	463
II.	Derecho a la legalidad sancionadora	465
III.	Principio de legalidad sancionadora y principio non bis in ídem	465

Y a Adán le dijo: Por cuanto has escuchado la voz de tu mujer, y comido del árbol de que te mandé no comieses, maldita sea la tierra por tu causa: con grandes fatigas sacarás de ella el alimento en todo el discurso de tu vida. Espinas y abrojos te producirá, y comerás de los frutos que den las hierbas o plantas de la tierra. Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a confundirte con la tierra de que fuiste formado: puesto que polvo eres y a ser polvo tornarás
(Antiguo Testamento, Génesis, 3, 17-20).

Toda persona encuentra asegurados en la República — todos los derechos naturales. 8º. — el derecho, en caso de caer en culpa o delito, a la corrección y a la purificación por medio de la pena. Estos derechos son anteriores y superiores a toda legislación positiva
(Título Preliminar del Proyecto de Constitución Federal de la República Española de 1873).

Extremadísima crueldad es dilatar el castigo
(Séneca).

El sabio no castiga por venganza de lo pasado, sino por remedio de lo venidero
(Séneca).

PRÓLOGO

La presente obra que aparece con el título de «Derecho Administrativo Sancionador. Análisis a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (crítica del Derecho español vigente)» tiene como eje central de análisis el Derecho administrativo sancionador en España, y ello bajo el prisma de la jurisprudencia del TC y del TEDH. El estudio que se hace conduce a la conclusión de que la potestad sancionadora de la Administración es un claro factor de distorsión del equilibrio entre los poderes del Estado y de los derechos fundamentales del ciudadano a un juicio justo y a la legalidad penal al degradar las garantías constitucionales inherentes a estos derechos de la persona, se advierte de la situación crítica actual y se propone como solución la unificación del Derecho penal y del Derecho administrativo sancionador en una sola disciplina autónoma como Derecho sancionador regido por unos mismos principios y aplicado directamente por los tribunales de justicia.

ABREVIATURAS

ATC	Auto del Tribunal Constitucional
CE	Constitución Española
CEDH	Convenio Europeo de Derechos Humanos
CP	Código Penal
LO	Ley Orgánica
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STEDH	Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TC	Tribunal Constitucional
TS	Tribunal Supremo